

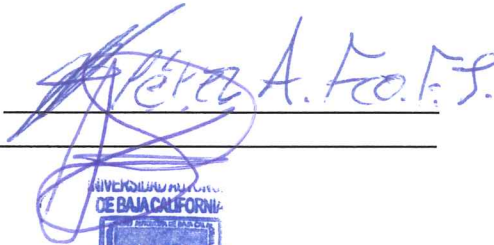
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN BÁSICA
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y VINCULACIÓN
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE HOMOLOGADO

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

1. Unidades Académicas: Facultad de Derecho Mexicali, Facultad de Derecho Tijuana, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de Ensenada
2. Programa (s) de estudio: Licenciatura en Derecho 3. Vigencia del plan: 2015-2
4. Nombre de la Unidad de aprendizaje: Derecho Militar : 5. Clave: 20396
6. HC: 2 HL: HT: 2 HPC: HCL: HE: 2 CR: 6
7. Etapa de formación a la que pertenece: Disciplinaria
8. Carácter de la Unidad de aprendizaje: Obligatoria Optativa X
9. Requisitos para cursar la unidad de aprendizaje:

Formuló:

Mtro. Francisco F.J. Pérez Alejandré
Dr. Alejandro Sánchez Sánchez

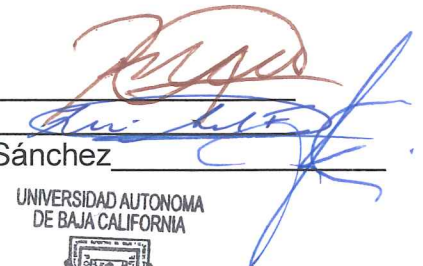


Fecha: 19 de Febrero del 2014



Vo.Bo. Subdirectores

Mtro. Roberto Villa González
Mtro. Luis Sandoval Figueroa
Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez





II. PROPÓSITO GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Esta materia se ubica en la etapa optativa terminal y tiene como propósito analizar la composición, estructura, funcionamiento y atribuciones que la Constitución y la legislación secundaria respectiva otorgan a las fuerzas armadas dentro del sistema jurídico mexicano, así como la coordinación de las fuerzas armadas con los demás actores del Estado y Sociedad mexicanos; lo que dará a los alumnos herramientas necesarias para poder conocer y solucionar litigios en esta materia.

III. COMPETENCIA DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Examinar la dimensión que guarda el Derecho Militar en el sistema jurídico mexicano, a partir de su legislación, instituciones y doctrina jurídica para proponer alternativas de solución a diversos casos que se le presenten con sentido ético y práctico.

IV. EVIDENCIA (S) DE DESEMPEÑO

Entrega de ensayos sobre argumentos jurídicos con implicaciones de Derecho Militar, apoyados en los principios rectores del Derecho Militar Mexicano.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I: DERECHO MILITAR

Competencia

Identificar el concepto de Derecho Militar como parte de las áreas del Derecho Constitucional, de los Derechos Humanos, Administrativo y Penal, a través de las teorías y legislación aplicable, ver su apego al marco de Derecho y como aplicarlo para beneficiar y proteger a los ciudadanos que pertenecen a las fuerzas armadas, así como a la sociedad mexicana.

Contenido

Duración 5 horas

- 1.1 ¿Qué es el Derecho Militar?
 - 1.1.1 Concepto de Derecho Militar.
 - 1.1.2 Naturaleza de las Fuerzas Armadas.
 - 1.1.3 Autonomía del Derecho Militar.
 - 1.1.4 Tribunales Militares.
- 1.2 Relación del Derecho Militar con otras ramas del Derecho.
 - 1.2.1 Derecho Militar y Derecho Constitucional.
 - 1.2.2 Derecho Militar y Derecho Penal.
 - 1.2.3 Derecho Militar y Derecho Civil.
 - 1.2.4 Derecho Militar y Derechos Humanos.
- 1.3 Examen del Fuero de Guerra.
 - 1.3.1 Análisis del artículo 13 constitucional.
 - 1.3.2 Estudio de competencia del Fuero Militar.
 - 1.3.3 Consideraciones sobre la Justicia Militar.
 - 1.3.4 Beneficios de Seguridad Social.
- 1.4 Proceso Militar sumario y sumarísimo.

UNIDAD II: FUNCIÓN SOCIAL DEL LAS FUERZAS ARMADAS.

Competencia

Revisar el marco constitucional, y las funciones de las fuerzas armadas mexicanas en cuestiones de labor social y en cuestiones de la Seguridad Nacional mediante el marco constitucional y de Derechos Humanos, para aplicar en beneficio hacia la población civil, en lo social y en seguridad.

Contenido

Duración 5 horas

2.1 Marco Constitucional.

2.1.1 Medidas y disposiciones legales en caso de guerra.

2.1.2 Clases Militares.

2.2 Participación del Ejército Mexicano en proyectos y obras de interés social.

2.2.1 El Ejército Mexicano en su lucha contra el narcotráfico.

2.2.2 El Ejército Mexicano en labores de policía.

2.3 Política de Seguridad nacional y fuerzas Armadas.

2.3.1 Delitos contra la seguridad interior y exterior de la Nación.

UNIDAD III: FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

Competencia

Ilustrar la estructura, organización y funciones del Ejército, Armada Fuerza Aérea y Guardia Civil mexicanos, mediante la legislación constitucional y de las fuerzas armadas aplicable en beneficio de sus miembros y de la sociedad, para beneficio de las partes que representen, con un sentido ético, de beneficio social y de seguridad nacional.

Contenido

Duración: 6 horas

- 3.1 Fuerzas Armadas permanentes.
- 3.2 Presidente de la República, Comandante Supremos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- 3.3 Ejército Mexicano.
 - 3.3.1 Función y objetivo del Ejército Mexicano.
 - 3.3.2 Grados dentro del Ejército Mexicano.
 - 3.3.3 Clasificación militar según su arma.
 - 3.3.4 Cuerpos de Defensa Rurales.
 - 3.3.5 Estructura de los Cuerpos de Defensa Rurales.
 - 3.3.6 Función y objetivo de las Defensas Rurales.
 - 3.3.7 Importancia política de las Defensas Rurales.
 - 3.3.8 Heroico Colegio militar y Escuela Superior de Guerra.
 - 3.3.9 Estado Mayor Presidencial.
 - 3.3.10 Cuerpo de Guardias Presidenciales.
 - 3.3.11 Cuerpo de Policía Militar.
 - 3.3.12 Cuerpo de Música Militar.
- 3.4 Fuerza Aérea Mexicana.
 - 3.4.1 Función y objetivo de la Fuerza Aérea Mexicana.
 - 3.4.2 Organigrama de la Fuerza Aérea Mexicana.
 - 3.4.3 Escuela Militar de Especialistas de Fuerza Aérea.
 - 3.4.4 Cuerpo de Aerotropas.
- 3.5 Armada de México.
 - 3.5.1 Función y objetivo de la Armada de México.
 - 3.5.2 Grados y jerarquías dentro de la Armada de México.
 - 3.5.3 Heroica Escuela Naval Militar.
- 3.6 La Guardia Nacional.
 - 3.6.1 Función y objetivo de la Guardia Nacional.
- 3.7 Servicio Militar voluntario.
- 3.8 Servicio Militar Nacional.
- 3.9 Población Militar.

UNIDAD IV: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y FUERZAS ARMADAS.

Competencia

Relacionar el papel que desempeñan las Fuerzas Armadas dentro de la Administración Pública, mediante la legislación Constitucional y administrativa aplicable en su funcionamiento, para salvaguardar, apoyar y soportar a la sociedad y pueblo de México en momentos de necesidad.

Contenido

Duración: 5 horas

- 4.1 Poder Ejecutivo Federal.
 - 4.1.1 Administración Pública Federal.
 - 4.1.2 Las Fuerzas Armadas como parte integrante de la Administración Pública Federal.
 - 4.1.3 Distinción entre la función pública e institucional de las Fuerzas Armadas.
- 4.2 Secretaría de la Defensa Nacional.
 - 4.2.1 Organigrama de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - 4.2.2 Función y objetivo de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - 4.2.3 Organización y composición del Ejército Mexicano.
 - 4.2.4 Estructura operativa de las zonas militares.
 - 4.2.5 Prestaciones de seguridad social.
- 4.3 Secretaría de Marina.
 - 4.3.1 Organigrama de la Secretaría de Marina.
 - 4.3.2 Función y objetivo de la Secretaría de Marina.
 - 4.3.3 Estructura operativa de las zonas navales.
- 4.4 Administración Pública Paraestatal Militar.
- 4.5 Política e institucionalidad.

UNIDAD V: PRINCIPIOS Y LINEAMIENTOS

Competencia

Analizar los principios y lineamientos que rigen el comportamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, mediante el marco jurídico y teórico aplicable, para poder desarrollar argumentos jurídicos sólidos en el litigio militar penal y administrativo, para defender éticamente y de manera capaz a sus clientes o integrarse convencido como litigante a las fuerzas armadas, en beneficio de él y la sociedad mexicana.

Contenido

Duración 6 horas

- 5.1 Disciplina y subordinación.
 - 5.1.1 La disciplina como valor supremo.
 - 5.1.2 La obediencia y el respeto al superior dentro del Código de Honor Militar.
- 5.2 Jerarquía y Ascensos.
 - 5.2.1 Concepto de jerarquía.
 - 5.2.2 Diferencia entre jerarquía y mando militar.
 - 5.2.3 Forma de promoción para alcanzar ascensos en atención al grado militar.
- 5.3 Conductas militares exigibles.
 - 5.3.1 Código de Justicia Militar.
 - 5.3.2 Reglamento General de Deberes Militares.
 - 5.3.3 Recompensas.
- 5.4 Doctrina de la Guerra Mexicana.
 - 5.4.1 Táctica y Estrategia Militar.
 - 5.4.2 Filosofía de la guerra.
- 5.5 Derechos Humanos de los Militares.
- 5.6 Fuero Militar.
 - 5.6.1 Naturaleza jurídica del Fuero de Guerra.
 - 5.6.2 Competencia Militar.
 - 5.6.3 Régimen laboral de los militares.
- 5.7 Integración y funcionamiento del Consejo de Guerra Ordinario.
- 5.8 Integración y funcionamiento del Consejo de Guerra Extraordinario.
- 5.9 Jueces Militares.
- 5.10 Tribunal Superior de Justicia Militar.
- 5.11 Procedencia del juicio de Amparo en Materia Militar.

UNIDAD VI: CONDICIÓN JURÍDICA DE LOS MILITARES

Competencia

Relatar la condición jurídica de los militares y sus distintas consecuencias de Derecho, para armar argumentos mediante la legislación, instituciones y la teoría aplicables, y representar de manera ética y adecuada a sus clientes o a la institución castrense que represente.

Contenido

Duración 5 horas

6.1 Constreñimiento de los Militares a las Fuerzas Armadas.

6.1.1 Militar en servicio.

6.1.2 Militar franco.

6.1.3 Deserción.

6.1.4 Deserción por tiempo.

6.1.5 Deserción por distancia.

6.1.6 Militar retirado.

6.2 Derechos Humanos de los Militares.

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS

No. de Práctica	Competencia(s)	Descripción	Material de Apoyo	Duración
1	Analizar los principios y lineamientos que rigen el comportamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, mediante el marco jurídico y teórico aplicable, para poder desarrollar argumentos jurídicos sólidos en el litigio militar penal y administrativo, para defender éticamente y de manera capaz a sus clientes o integrarse convencido como litigante a las fuerzas armadas, en beneficio de él y la sociedad mexicana.	Simulacro de Consejo de Guerra ordinario con la participación de alumnos.	Mesa, sillas, estrado, sala de juicios orales.	10 hrs.
2	Analizar los principios y lineamientos que rigen el comportamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, mediante el marco jurídico y teórico aplicable, para poder desarrollar argumentos jurídicos sólidos en el litigio militar penal y administrativo, para defender éticamente y de manera capaz a sus clientes o integrarse convencido como litigante a las fuerzas armadas, en beneficio de él y la sociedad mexicana.	Simulacro de Consejo Extraordinario de Guerra.	Mesa, sillas, estrado, sala de juicios orales.	10 hrs.
3	Analizar los principios y lineamientos que rigen el comportamiento de los miembros de las Fuerzas Armadas, mediante el marco jurídico y teórico aplicable, para poder desarrollar argumentos jurídicos sólidos en el litigio militar penal y administrativo, para defender éticamente y de manera capaz a sus clientes o integrarse convencido como litigante a las fuerzas armadas, en beneficio de él y la sociedad mexicana.	Simulacro de audiencia en Juzgado militar	Mesa, sillas, estrado, sala de juicios orales.	12 hrs.

VII. METODOLOGÍA DE TRABAJO

DURANTE EL DESARROLLO DEL CURSO SE RECOMIENDAN LAS SIGUIENTES EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE:

- Técnica expositiva por parte del profesor y de los alumnos.
- Lecturas guiadas conforme a la bibliografía y avance programático del grupo.
- Lluvias de ideas respecto de las lecturas anteriores y experiencias del grupo.
- Investigación documental sobre algunos temas de la asignatura.
- Simulacros de audiencias de Consejos y juicios militares.
- Búsqueda y análisis de jurisprudencia.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PARA LA EVALUACIÓN DEL CURSO SE RECOMIENDA LA CONSIDERACIÓN DE LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- Examen parcial con valor de 50% de la calificación final.
- Trabajo de investigación sobre argumentación de solución de asuntos de Derecho Militar, con valor de 20% de la calificación final.
- Participación y actividades en clase aportación de asuntos militares, o extracurriculares como simulacros sobre juicios militares encaminados al manejo del Derecho Militar, con valor de 30% de la calificación final.

IX. BIBLIOGRAFÍA

Básica

- CARLOS ESPINOSA, Alejandro. Derecho Militar Mexicano. Ed. Porrúa, México, (2011)
- GONZÁLEZ VALENCIA, Agenor. Derecho Militar, Fuero de Guerra en Tiempo de Guerra y No de Paz. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Villahermosa, Tabasco, 2010.
- PATIÑO MANFFER, Ruperto y RÍOS RUIZ, Alma de los Ángeles (Coord.). Derecho Militar, Temas de Actualidad. Ed. Porrúa – UNAM, Facultad de Derecho, México, 2010.

LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- LEY Orgánica de la Administración Pública Federal, DOF 29-12-1976.
- LEY Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, DOF 26-12-1986.
- LEY Orgánica de la Armada de México, DOF 30-12-2002.

Complementaria

- SAUCEDO LÓPEZ, Antonio. El Derecho de la Guerra. Ed. Trillas. México, 1998.
- SIERRA GUZMÁN, Jorge Luis (Coord.). El Ejército y la Constitución Mexicana. Plaza y Valdés, México, 1999.
- SOHR, Raúl. Para Entender la Guerra. Consejo Nacional Para la Cultura y las Artes – Alianza Editorial Mexicana, México, , colección Los Noventa. (2003)

X. REFERENCIAS ELECTRONICAS

1. scjn.gob.mx Suprema Corte de Justicia de la Nación
2. camaradediputados.gob.mx Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
3. senado.gob.mx Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión
4. poder-judicial-bc.gob.mx Poder Judicial del Estado de Baja California
5. congresobc.gob.mx H. Congreso del Estado de Baja California